



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-25/2019

RECURRENTE:
CYNTHIA SELENE RUIZ RAMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE PROCESOS INTERNOS DE BAJA CALIFORNIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

TERCERO INTERESADO:
ROSA SARAÍ NOLASCO TAMAYO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo que a las veintitrés horas con veintidós minutos del veinte de febrero del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, escrito signado por Marcelo de Jesús Machain Servín, Presidente del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California, constante en dos fojas útiles, al cual anexa tres copias simples de escritos de dieciocho de febrero del año que transcurre, signados por Marcelo de Jesús Machain Servín, Presidente del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California, constantes en dos, una y una fojas útiles respectivamente, todos con la leyenda de "ACUSE", y copia simple del rastreo de envíos por DHL Express, constante en tres fojas útiles; materia que guarda relación con lo ordenado en el acuerdo plenario dictado el quince de febrero pasado. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y anexo, con el expediente respectivo a la ponencia del **Magistrado Jaime Vargas Flores**, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos en Baja California a los términos ordenados en el acuerdo plenario dictado dentro del expediente RA-25/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS